



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017



### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)



## DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL COMITÉ				
Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Titular	Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamáns	Director de Administración	4040	<a href="mailto:direccionadmin@innn.edu.mx">direccionadmin@innn.edu.mx</a>
Suplente	Dr. Adolfo Leyva Rendón	Director Médico	4003	<a href="mailto:adolfoleyvarendon@hotmail.com">adolfoleyvarendon@hotmail.com</a>

MIEMBROS PROPIETARIOS					
Nivel Jerárquico	Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Directores de Área	Titular	Dr. Pablo León Ortiz	Director de Enseñanza	3000	<a href="mailto:pleon@innn.edu.mx">pleon@innn.edu.mx</a>
	Suplente	Dra. María Lucinda Aguirre Cruz	Directora de investigación	5036	<a href="mailto:Mariluci_aguirre@hotmail.com">Mariluci_aguirre@hotmail.com</a>
Subdirectores de Área	Titular	Dr. Roberto Galán Galán	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	1012	<a href="mailto:rgalan@innn.edu.mx">rgalan@innn.edu.mx</a>
	Suplente	Dr. Javier Avendaño Méndez Padilla	Subdirector de Formación Actualización y Capacitación de Recursos Humanos	3002	<a href="mailto:javenmp@gmail.com">javenmp@gmail.com</a>
Jefes de Departamento	Titular	Mtra. Georgina Suzanna Volkers Gaussmann	Jefa del Departamento de Trabajo Social	1001	<a href="mailto:gvg60@yahoo.com.mx">gvg60@yahoo.com.mx</a>
	Suplente	Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo	Jefa del Departamento de Grupos de Apoyo	2016	<a href="mailto:yaneth_r@hotmail.com">yaneth_r@hotmail.com</a>
Investigadores	Titular	M. En C. Adriana Ochoa Morales	Investigadora en Ciencias Médicas "C"	2018	<a href="mailto:ochoa2205@yahoo.com.mx">ochoa2205@yahoo.com.mx</a>
	Suplente	Dra. María Alejandra Sánchez Guzmán	Investigadora en Ciencias Médicas "B"	5022	<a href="mailto:alesanguz@yahoo.com.mx">alesanguz@yahoo.com.mx</a>



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MIEMBROS PROPIETARIOS					
Nivel Jerárquico	Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Personal de Enfermería	Titular	Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz	Subdirectora de Enfermería	1063	<a href="mailto:zamorap84@gmail.com">zamorap84@gmail.com</a>
	Suplente	Lic. Enf. Rosa Isela Romero Castro	Coordinación Administrativa de Enfermería	1063	<a href="mailto:rocaromero123@gmail.com">rocaromero123@gmail.com</a>
Personal Operativo	Titular	Dra. Martha Lilia Tena Suck	Médico Especialista "A"	2011	<a href="mailto:mltenasuck@gmail.com">mltenasuck@gmail.com</a>
	Suplente	Lic. Diana Patricia López Roldan	Soporte Administrativo C	2503	<a href="mailto:uenlace@innn.edu.mx">uenlace@innn.edu.mx</a>

SECRETARIO EJECUTIVO				
Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Titular	C. P. José M. León Buenfil	Subdirector de Recursos Humanos.	4057	<a href="mailto:innnrechum@innn.edu.mx">innnrechum@innn.edu.mx</a>

CONSEJERO DEL COMITÉ				
Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Titular	Dr. Ricardo Colin Piana	Presidente del Comité de Bioética en Investigación	5027	<a href="mailto:rcolinpiana1958@gmail.com">rcolinpiana1958@gmail.com</a>



**ASESOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	
Titular	Lic. Jaime Coutiño González	Jefe de Área de Quejas Denuncias Responsabilidades	2082	<a href="mailto:coutiojaime@yahoo.com.mx">coutiojaime@yahoo.com.mx</a>

**ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA**

Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	
Titular	Lic. Jaime Gabriel Narváez Geniz	Responsable del Área Jurídica	2049	<a href="mailto:gnarvaez@innn.edu.mx">gnarvaez@innn.edu.mx</a>

**ASESORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	
Titular	T.S.U. Ana Laura Maya Pérez	Coordinadora de Recursos Humanos	2033	<a href="mailto:lmaya@innn.edu.mx">lmaya@innn.edu.mx</a>



## ÍNDICE

	PÁG.
ANTECEDENTES .....	6
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES .....	7
CONCLUSIONES.....	20
GLOSARIO.....	21
HOJAS FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.....	23
ANEXOS .....	25



## ANTECEDENTES

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de este Instituto Nacional de Salud, fue instalado conforme a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, iniciando actividades el 21 de diciembre del mismo año, siendo ratificado el 20 de abril de 2017 (ANEXO 1).

Sus integrantes fueron electos por votación y representan a cada uno de los niveles jerárquicos que conforman la estructura de este organismo público descentralizado, el cual presentó su última modificación en de noviembre de 2017, por cambios administrativos.

Su principal función es dar seguimiento a los lineamientos generales publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento Ético de toda la comunidad institucional en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones, generando así una mejora constante del clima y cultura organizacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 6, inciso o) de los Lineamientos, se genera el presente informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.



## “INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017”

### META 1

Reforzar la cultura Institucional de este Instituto Nacional de Salud.	
<b>OBJETIVO:</b>	Realizar la difusión de los siguientes documentos: Código de Conducta y Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Entregar en el mes de mayo de 2017 el Código de Conducta, un tríptico con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual</li><li>1.2. Continuar con la publicación de leyendas alusivas a los temas contenidos en el Código de Conducta, un tríptico con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso</li><li>1.3. Publicar en la página web institucional todos los documentos emitidos por el CEPCI dentro de los 10 días posteriores a su autorización.</li></ol>
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El 03 de julio del presente año se publicó en la página web de este instituto el Código de Conducta 2017. <b>(ANEXO 6)</b></li><li>2. Se envió el archivo con la Mtra. Norma Angélica San José Rodríguez, Directora de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para revisar la inclusión de Género, enviando sus recomendaciones el 6 de septiembre del presente año <b>(ANEXO 4)</b>.</li><li>3. El 23 de octubre de 2017 se envió el Código de Conducta 2017 con las últimas modificaciones a todos los titulares de las diferentes áreas de este Instituto Nacional de Salud, mediante correo electrónico para su difusión con las servidoras y servidores públicos a su cargo, esto con la finalidad de contribuir al ahorro de insumos y dar cumplimiento al principio de entorno ecológico <b>(ANEXO 5)</b>.</li><li>4. Se realizaron las modificaciones sugeridas por la UEEPCI al documento en cuestión y se envió nuevamente el ejemplar a la comunidad institucional.</li></ol>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Oficios y correos electrónicos, página web institucional.
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 2

Brindar durante el presente ejercicio un curso en materia de Ética; Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, valores y principios contenidos en el Código de Conducta y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual para las y los servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud.	
<b>OBJETIVO:</b>	Capacitar a las y los servidores públicos de esta Dependencia en materia de Ética; Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, los valores y principios contenidos en el Código de Conducta y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	2.1. Realizar la capacitación en línea, de la comunidad institucional, en los meses de abril a noviembre del año 2017, mediante la plataforma de INMUJERES y CONAPRED y presenciales. 2.2. Impartir cinco cursos presenciales en el presente ejercicio. 2.3. Enviar oficios a todas las áreas que integran este Instituto Nacional de Salud para hacer la difusión de los cursos, así mismo se publicarán avisos con toda la información de los cursos.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Con la capacitación en línea y presencial implementada en este Instituto Nacional de Salud, se logró mejorar el Clima Laboral, así mismo, se despertó el interés en temas como: Acoso y Hostigamiento Sexual, Conflictos de Interés, Ética, Discriminación, Equidad de Género y Trata de Personas, entre otros, por lo que se organizó el 1er encuentro de Ética Profesional. <b>(ANEXOS DEL 8 AL 13)</b>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lista de asistencia</li><li>➤ Lista de invitados a eventos.</li><li>➤ Memorias fotográficas</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



### META 3

Diseñar estrategias que permitan la capacitación de las y los servidores públicos de esta Dependencia en materia de Ética; Integridad Pública; Prevención de Conflictos de Interés; Igualdad; Equidad; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y la no discriminación, para fortalecer la cultura institucional.	
<b>OBJETIVO:</b>	Coordinar los cursos de capacitación en materia de Ética; Integridad Pública; Prevención de Conflictos de Interés; Igualdad; Equidad; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y la no discriminación, para fortalecer la cultura institucional de esta Dependencia.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Promover la colaboración del recurso humano capacitado de este Instituto Nacional de Salud, para capacitar a la comunidad institucional en los temas que competen al CEPCI, programando en el presente ejercicio tres cursos</li><li>3.2. Impartir cursos con expertos en la materia de otras instancias gubernamentales.</li><li>3.3. Coordinar cursos en línea mediante las plataformas de INMUJERES y CONAPRED en los meses de abril a noviembre del presente año.</li><li>3.4. Enviar oficios a todas las áreas que integran este Instituto Nacional de Salud de manera mensual, para informar la calendarización de los cursos.</li></ol>
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El personal que labora en este Instituto Nacional de Salud impartió cinco cursos. <b>(ANEXO 11)</b></li><li>2. Se impartieron cuatro cursos presenciales con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. <b>(ANEXO 11)</b></li><li>3. Se desarrollo una campaña para conmemorar el Día Nacional Contra la Delincuencia. <b>(ANEXO 14)</b></li><li>4. Se impartieron 11 cursos en línea de los cuales, ocho fueron a través de la plataforma de CONAPRED, 2 de INMUJERES y uno de la CNDH, y su difusión se realizó a través del correo electrónico <b>(ANEXOS 12 y 13)</b></li></ol>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Listas de asistencia</li><li>➤ Constancias.</li><li>➤ Memorias fotográficas.</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



**META 4**

Entregar al 100% de la comunidad institucional el Código de Conducta, los Protocolos de Cero Tolerancia y para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	
<b>OBJETIVO:</b>	Dar a conocer el contenido del Código de Conducta, y del Protocolo de Cero Tolerancia y para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	<p>2.2. Entregar en mayo del presente año el Código de Conducta y un tríptico con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>2.3. Publicar leyendas alusivas a los temas contenidos en el Código de Conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acosos sexual.</p> <p>2.4. Publicar todos los documentos emitidos por el Comité en la página web institucional.</p> <p>2.5. Impartir un curso para difundir el contenido de los documentos antes mencionados durante el presente ejercicio.</p>
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>1. Con la entrega electrónica de los documentos emitidos por el CEPCI se logró mayor difusión y ahorro del consumo de insumos <b>(ANEXOS 3, 5 y 6)</b></p> <p>2.- Con la publicación de frases alusivas a los principios y valores contenidos en el Código de Conducta se logró que la comunidad institucional se identifique con ellos <b>(ANEXO 7)</b></p> <p>3.-La publicación de los documentos emitidos por el CEPCI en la página web institucional permitió que todos los servidores públicos puedan consultarlos en cualquier momento. <b>(ANEXO 6)</b></p> <p>4. Los cursos contribuyeron en el reforzamiento de la información plasmada en los documentos emitidos.</p>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia electrónica del material de divulgación.</li> <li>➤ Liga de internet de la página en donde fue publicada la información.</li> <li>➤ Oficios.</li> </ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 5

Aplicar los procedimientos establecidos de manera general para atender todas las quejas o denuncias presentadas ante en CEPCI, sin ninguna distinción.	
<b>OBJETIVO:</b>	Brindar la misma atención a todas las quejas o denuncias recibidas ante el CEPCI, sin ningún tipo de discriminación por género.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	<p>5.1. Integrar un expediente para cada queja o denuncia recibida, el cual contendrá toda la información recabada del caso y se asignará un número de expediente.</p> <p>5.2. Convocar a los integrantes del Comité dentro de los tres días posteriores a la fecha de la recepción de la queja.</p> <p>5.3. Realizar y firmar una minuta con las líneas de acción establecidas por los integrantes del Comité.</p> <p>5.4. Realizar una investigación sobre la denuncia recibida, de conformidad a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.5. Resguardar los datos personales de la presunta víctima.</p>
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Con la apertura del expediente de las quejas recibidas se pudo tener mayor control del manejo de la información y garantizar la confidencialidad de esta, así mismo se contó con los elementos para dar vista al Órgano Interno de Control y dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por los integrantes del CEPCI. <b>(ANEXOS 15 y 17)</b>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acta de aprobación del CEPCI.</li><li>➤ Oficios.</li><li>➤ Registro de quejas y denuncias.</li><li>➤ Captura de pantalla del correo mediante el cual se envió la información.</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 6

Atender el 100% de las quejas o denuncias recibidas por discriminación y violencia laboral dentro de los cinco días posteriores a la recepción de las mismas.	
<b>OBJETIVO:</b>	Resolver las quejas o denuncias presentadas por discriminación y violencia laboral ante el CEPCI en el menor tiempo posible.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	6.1. Convocar a los integrantes del Comité mediante el correo electrónico, con la finalidad de agilizar el proceso de seguimiento y atención a las quejas recibidas. 6.2. Enviar las quejas recibidas antes de la reunión a partir del mes de mayo, para su conocimiento.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Con la aplicación de este procedimiento se pudo agilizar el trámite para la atención de la queja recibida, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y la atención en los tiempos establecidos. (ANEXOS 15 y 16)
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acta de atención de la queja.</li><li>➤ Oficios.</li><li>➤ Correos electrónicos.</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 7

Atender el 100% de las quejas o denuncias recibidas por hostigamiento y acoso sexual dentro de los cinco días posteriores a su recepción.	
<b>OBJETIVO:</b>	Resolver las quejas o denuncias presentadas por hostigamiento y acoso sexual ante el CEPCI en el menor tiempo posible, de conformidad con los lineamientos establecidos.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	7.1. Convocar a los integrantes del Comité mediante correo electrónico, con la finalidad de agilizar el proceso de seguimiento y atención a las quejas recibidas  7.2. Enviar las quejas recibidas antes de la reunión a partir del mes de mayo, para su conocimiento.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Con la aplicación de este procedimiento se pudo agilizar el trámite para la atención de la queja recibida, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y la resolución en los tiempos establecidos. (ANEXOS 15 y 17)
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acta de atención de la queja.</li><li>➤ Oficios.</li><li>➤ Correos electrónicos.</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 8

Realizar las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI, en los tiempos establecidos.	
<b>OBJETIVO:</b>	Cumplir en tiempo y forma con todos los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	8.1. Realizar las actividades establecidas en el programa anual de trabajo del CEPCI, en los tiempos establecidos. 8.2. Entregar la información solicitada por la UEEPCI en los tiempos establecidos. 8.3. Realizar en el mes de mayo y junio la actualización de los documentos emitidos por el CEPCI, e informarlo a las y los servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	La calendarización de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo permitió el logro de estas en los tiempos establecidos. <b>(ANEXO 18)</b>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actas de aprobación del Comité</li><li>➤ Informes o reportes documentales de actividades</li><li>➤ Oficios</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 9

Atender el 100% de las opiniones y recomendaciones emitidas al CEPCI, en los tiempos establecidos.	
<b>OBJETIVO:</b>	Diseñar mecanismos que permitan dar seguimiento y atención oportuno a las opiniones y recomendaciones al CEPCI durante el presente ejercicio.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	9.1. Realizar una base de datos con las opiniones y recomendaciones emitidas en las reuniones del CEPCI, para llevar un control de las mismas. 9.2. Dar seguimiento a las opiniones y recomendaciones emitidas por las instituciones de gobierno y la comunidad institucional. 9.3. Realizar y firmar la minuta del cumplimiento de las observaciones solventadas.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Las recomendaciones fueron atendidas de forma inmediata, siendo estas la modificación de la estructura del Código de Conducta y la capacitación al personal. (ANEXOS 20 y 22)  Siendo estas una parte fundamental para la correcta aplicación de la norma y para establecer la línea de acción en materia de capacitación.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actas de aprobación del Comité</li><li>➤ Informes o reportes documentales de actividades</li><li>➤ Oficios</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 10

Difundir mediante la página web de este Instituto Nacional de Salud todos los documentos emitidos por el CEPCI, dentro de los tiempos establecidos.	
<b>OBJETIVO:</b>	Diseñar mecanismos que permitan la difusión en medios electrónicos de los documentos generados por el CEPCI durante el presente ejercicio.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	10.1. Desarrollar una campaña para que todos los equipos de cómputo de este Instituto Nacional de Salud, cuenten con protectores de pantallas alusivos a los temas que maneja el CEPCI. 10.2. Publicar en la página web institucional todos los documentos emitidos por el CEPCI, con la finalidad de dar difusión sobre la misma. 10.3. Enviar mediante correo electrónico a todos los titulares de las áreas la información para ser difundida con el personal a su cargo.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Las actividades realizadas permitieron llegar a toda la comunidad institucional, para lo cual se utilizaron medios impresos, correos electrónicos y la página web institucional. (ANEXOS 5 y 6)
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	➤ Oficios ➤ Captura de pantalla de correos enviados.
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 11

Motivar a los servidores públicos de esta dependencia a participar en los cursos de capacitación que organiza el CEPCI.	
<b>OBJETIVO:</b>	Capacitar al 30% de los Servidores Públicos de esta Dependencia en materia de Ética; Integridad Pública, Prevención de conflictos de interés, los principios y valores contenidos en el Código de Conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	11.1. Hacer la difusión de los cursos en todos los servicios. 11.3. Establecer los cursos presenciales como obligatorios para todas las áreas, con la finalidad de capacitar por lo menos a una persona de cada servicio.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	1. Se logró capacitar en el presente año a 600 servidoras y servidores públicos. 2. Las estrategias implementadas permitieron llegar a un mayor número de servidoras y servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud y con ello capacitar al 46.15% de la población Institucional. (ANEXO 21 Y 22)
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Constancias</li><li>➤ Listas de asistencia</li><li>➤ Fotografías</li></ul>
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## META 12

Motivar a las y los servidores públicos que laboran en este Instituto Nacional de Salud a poner en práctica los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia en todas las actividades que realicen.	
<b>OBJETIVO:</b>	Fomentar el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Conducta por las servidoras y los servidores públicos que laboran en este Instituto Nacional de Salud.
<b>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b>	12.1. Impartir cursos para fomentar el cumplimiento del principio de legalidad y los demás principios contenidos en el Código de Conducta. 12.2. Aplicar una encuesta para medir su grado de identificación en la comunidad institucional de este Instituto, en el mes de junio y diciembre. 12.3. Tomar acciones de acuerdo con los resultados obtenidos en ambas encuestas.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Con la implementación de la capacitación de cada uno de los principios contenidos en el Código de Conducta se logró la identificación de estos principios en el 87% de la población encuestada, así mismo se contribuyó a mejorar el clima laboral. <b>(ANEXOS 21 Y 22)</b>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	➤ Resultados de las encuestas realizadas en junio y noviembre
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



### META 13

Motivar a las y los servidores públicos que laboran en este Instituto Nacional de Salud a poner en práctica los valores de Interés Público, respeto a los derechos humano, de igualdad y no discriminación, equidad de género, integridad, transparencia y rendición de cuentas.	
<b>OBJETIVO:</b>	Fomentar el cumplimiento de los valores contenidos en el Código de Conducta por las servidoras y los servidores públicos que laboran en este Instituto Nacional de Salud.
<b>ACTIVIDAD ESPECIFICA</b>	12.1. Impartir cursos para fomentar el cumplimiento de los valores contenidos en el Código de Conducta. 12.2. Aplicar una encuesta para medir su grado de identificación en la comunidad institucional, en el mes de junio y diciembre. 12.3. Tomar acciones de acuerdo con los resultados obtenidos en ambas encuestas.
<b>LOGRO DE LA ACTIVIDAD</b>	Con la implementación de la capacitación de cada uno de los valores contenidos en el Código de Conducta, se logró la identificación de estos valores en el 87% de la población encuestada, así mismo se contribuyó a mejorar el clima laboral. (ANEXOS 21 Y 22)
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	➤ Resultados de las encuestas realizados en junio y noviembre.
<b>ESTATUS:</b>	Concluida



## CONCLUSIONES

El Comité elaboró los siguientes documentos en el ejercicio 2017: el Códigos de Conducta del INNN, el cual contiene los Principios y Valores Constitucionales e Institucionales, las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, Protocolo para la atención y seguimiento para las quejas y denuncias de los servidores públicos que vulneren a los valores y principios, el Protocolo para la prevención atención y sanción para del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.

Se impartieron diez cursos en línea, mediante la plata forma de CONAPRED e INMUJERES, siendo estos:

1. Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar.
2. El ABC de la igualdad y la no discriminación.
3. Jóvenes, tolerancia y no discriminación.
4. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
5. Guía de acción pública contra la homofobia (se impartieron dos en el año).
6. Claves para la atención pública sin discriminación.
7. Claves para la atención pública sin discriminación.
8. Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual ¡Conoce el Protocolo! (en sus dos emisiones).

Un curso presencial: "Prevención de Conflictos de Intereses" a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Se organizó el **1er Encuentro de Ética Profesional**, en el Auditorio del Centro Académico de este Instituto Nacional de Salud, los días 9,10 y 11 de octubre de 2017, con la participación de 9 ponentes, siendo estos servidoras y servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud, del Centro Nacional de Equidad de Género, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el mes de octubre se realizó una campaña para conmemorar el Día Nacional contra la Discriminación, mediante fotos de trabajadores con el hashtag (ht)

Se capacitaron a 600 servidoras y servidores públicos de las diferentes áreas que integran este Instituto Nacional de Salud.

Así mismo se llevó a cabo la elección y notificación de los servidores públicos que integrarán el CEPCI durante el periodo de 2018 y 2019.



## GLOSARIO

**Código de Conducta:**

Instrumento emitido por la Titular del Instituto para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

**Código de Ética:**

Documento dirigido a los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015.

**Corresponsabilidad:**

Responsabilidad común a dos o más personas que comparten una obligación o compromiso.

**Ética:**

Rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud y el deber, poniendo énfasis en el actuar humano.

**Imparcialidad:**

Es la actuación sin concesión de preferencias o privilegios hacia otra institución pública o privada o persona alguna.

**Integridad:**

Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la y el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y apego a la verdad.

**Justicia:**

Actuación que necesariamente se lleva a cabo en cumplimiento a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, con el propósito de aplicarlas de manera imparcial al caso concreto.

Es obligación de cada servidor público conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.



**Lealtad:**

Obligación de fidelidad de las y los servidores públicos a la institución.

**Legalidad:**

Es el fiel cumplimiento y respeto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que rigen la operación de la institución.

**Cultura de la Legalidad:**

Es la creencia compartida por una sociedad que el Estado de Derecho ofrece la mejor posibilidad a largo plazo de que sus derechos sean garantizados y sus objetivos sean alcanzados.

**Lineamientos:**

Reglas generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético del personal al servicio público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

**Normas:**

Reglas que deben observarse por las y los servidores públicos en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión.

**Obligación:**

Vínculo que impone la ejecución de una conducta o actividad específica.

**Servidores(as) Públicos(as):**

Todos los servidores y servidoras públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez y en general de la Administración Pública Federal.

**Transparencia:**

Permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley. Implica también que las y los servidores públicos hagan uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.



## FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

### PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMÁNS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_

### MIEMBROS PROPIETARIOS

DR. PABLO LEÓN ORTIZ  
DIRECTOR DE ENSEÑANZA

\_\_\_\_\_

DR. ROBERTO GALÁN GALÁN  
SUBDIRECTOR DE SERV. AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

\_\_\_\_\_

MTRA. GEORGINA SUZANNA VOLKERS GAUSSMANN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

\_\_\_\_\_

MTRA. ERNESTINA PATRICIA ZAMORA RUÍZ  
SUBDIRECTORA DE ENFERMERIA

\_\_\_\_\_

DRA. MARTHA LILIA TENA SUCK  
MEDICO ESPECIALISTA "A"

\_\_\_\_\_

M. EN C. ADRIANA OCHOA MORALES  
INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "C"

\_\_\_\_\_

### MIEMBROS PROPIETARIOS SUPLENTE

DR. ADOLFO LEYVA RENDÓN  
DIRECTOR MÉDICO

\_\_\_\_\_



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



DRA. MARÍA LUCINDA AGUIRRE CRUZ  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

\_\_\_\_\_

DR. JAVIER AVENDAÑO MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN  
ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

\_\_\_\_\_

DRA. OLGA YANETH RODRÍGUEZ AGUDELO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GRUPOS DE APOYO

\_\_\_\_\_

LIC. DIANA PATRICIA LÓPEZ ROLDAN  
SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"

\_\_\_\_\_

DRA. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GUZMÁN  
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS B

\_\_\_\_\_

LIC. ENF. ROSA ISELA ROMERO CASTRO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ENFERMERÍA

\_\_\_\_\_

### SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. JOSÉ MERCEDES LEÓN BUENFIL  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

\_\_\_\_\_

### ASESORES

LIC. JAIME COUTIÑO GONZÁLEZ  
JEFE DEL ÁREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL OIC

\_\_\_\_\_

LIC. JAIME GABRIEL NARVÁEZ GENIZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA

\_\_\_\_\_

T.S.U. ANA LAURA MAYA PÉREZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

\_\_\_\_\_



# ANEXOS



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



### ANEXO 1

**Asunto:** Minuta de integración del Comité de Ética y de aprobación de  
**Fecha de autorización:** 20 de abril de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ  
"2017, Año del Centenario de la Constitución"  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Minuta de Reintegración de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2017

Fecha: 20 de abril de 2017  
Hora: 11:00 hrs  
Lugar: Sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Objetivos de la Reunión:

1. Ratificación de los miembros del Comité
2. Aprobación de los siguientes estatutos:
  - > Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
  - > Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.
  - > Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta
  - > Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
  - > Tríptico de difusión del Protocolo.

Seguimiento:

Siendo las once horas del día veinte de abril del año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de este Instituto Nacional de Salud, con la asistencia de los CC. Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans, Presidente del Comité, los Miembros Propietarios: Dr. Pablo León Ortiz, Dr. Roberto Galán Galán, Mtra. Georgina Suzanna Volkens Gaussmann, Dra. Roxana Cortés Vargas, Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz, M. en C. Adriana Ochoa Morales, Miembros Propietarios Suplentes: Lic. Jaime Gabriel Narváez Geniz, Dra. María Lucinda Aguirre Cruz, Dr. Javier Avendaño Méndez Padilla, Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo, Dra. Tena Suck Martha Lilla, Lic. Enf. Rosa Isela Romero Castro, Consejero del Comité: Dr. Ricardo Fernando Colín Pana, y la Secretaría Ejecutiva: Lic. María Edith Páramo Delgado,

Se somete a su consideración los siguientes documentos: el Plan Anual de Trabajo, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y su Tríptico de difusión.

Una vez revisados, analizados y modificados los documentos antes mencionados se autoriza su contenido por todos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Se establece que dichos documentos, entrarán en vigor a partir de la firma del presente documento y serán publicados en la página web del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, para su difusión.

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Página 1

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ  
"2017, Año del Centenario de la Constitución"

Así mismo se acordó que las actividades asignadas a cada Miembro Propietario se atenderán a partir del día siguiente de la firma del presente documento y que todos los avances deberán ser tratados en la próxima reunión de este Comité.

Se da por terminada la reunión a las once horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil diecisiete, firmado al margen y al calce cada uno de los integrantes del Comité.

Presidente del Comité

Dr. Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans, Director de Administración.

Miembros Propietarios

Dr. Pablo León Ortiz, Director de Enseñanza

Dr. Roberto Galán Galán, Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

Mtra. Georgina Suzanna Volkens Gaussmann, Jefa del Departamento de Trabajo Social

Dra. Roxana Cortés Vargas, Soporte Administrativo C

Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz, Enfermera Jefa de Servicio.

M. en C. Adriana Ochoa Morales, Investigadora en Ciencias Médicas "C".

Miembros Propietarios Suplentes

Lic. Jaime Gabriel Narváez Geniz, Enlace de Alta Responsabilidad

Dra. María Lucinda Aguirre Cruz, Directora de Investigaciones

Dr. Javier Avendaño Méndez Padilla, Subdirector de Formación Actualización y Capacitación de Recursos Humanos

Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo, Jefa del Departamento de Grupos de Apoyo

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Página 2

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ  
"2017, Año del Centenario de la Constitución"

Dra. Tena Suck Martha Lilla, Médico Especialista C

Lic. Enf. Rosa Isela Romero Castro, Coordinación Administrativa de Enfermería

Consejero del Comité

Dr. Ricardo Colín Pana, Presidente del Comité de Ética en Investigaciones

Secretaría Ejecutiva del Comité

Lic. María Edith Páramo Delgado, Subdirectora de Recursos Humanos.

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Página 3



## ANEXO 2

**Asunto:** Códigos de Conducta del INNN 2017

**Fecha de aprobación:** 20 de abril de 2017 y última modificación el 31 de octubre del mismo año.



## ANEXO 3

**Asunto:** Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual  
**Fecha de aprobación:** 20 de abril de 2017

### FORMAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

**\*DE CARÁCTER FÍSICO**

a) **Tener contacto** físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos besos, manoseo, jalones.

b) **Espiarse** a una persona mientras ésta se cambia de ropa o en el sanitario.

c) **Mostrar** deliberadamente partes íntimas del cuerpo.

**\*VERBALES:**

a) **Condicionar** la obtención de un empleo, su permanencia a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.

b) **Expresar** comentarios, burlas, piropos o bromas referentes a la apariencia con connotación sexual.

c) **Realizar** comentarios, burlas o bromas respecto a su vida sexual.

d) **Expresar** insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas de carácter sexual.

e) **Difundir** rumores de información sobre la vida sexual de una persona.

**\*NO VERBALES:**

a) **Realizar** señales sexualmente sugerentes con las manos o cuerpo.

b) **Hacer regalos** y manifestar el interés sexual por una persona.

c) **Exhibir** o enviar a través de algún medio de comunicación ilustraciones u objetos con imágenes de naturaleza sexual.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ

♦ **PRESIDENTE DEL COMITÉ:**  
**MTRO. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMANS**  
 Director de Administración, Ext. 4040

♦ **CONSEJERO DEL COMITÉ:**  
**DR. RICARDO FERNANDO COLÍN PIANA**  
 Presidente del Comité de Bioética, Ext. 5027

♦ **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ:**  
**LIC. MARIA EDITH PÁRAMO DELGADO**  
 Subdirectora de Recursos Humanos, Ext. 4057

**DENUNCIA AL:**

Correo: [innn.rechum@innn.edu.mx](mailto:innn.rechum@innn.edu.mx)  
 Teléfono: 56-06-38-22 ext. 4057 o 2033

Para consultar el documento completo ingresa a [www.innn.edu.mx](http://www.innn.edu.mx) o solicítalo en la Subdirección de Recursos Humanos.

### INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"

#### PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

**Sé parte del cambio y participa en los cursos para prevenir el Hostigamiento y Acoso sexual, acude a la Subdirección de Recursos Humanos para mayor información**

### DEFINICIONES

**HOSTIGAMIENTO SEXUAL:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laborales. Se expresa en conductas verbales físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

**ACOSO SEXUAL:** Es una violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independiente de que se realice en uno o varios eventos.

**"ROMPE EL SILENCIO CUANDO SEAS TESTIGO DEL HOSTIGAMIENTO Y ABUSO SEXUAL, NO TE QUEDES CON LOS BRAZOS CRUZADOS"**

### GENERALIDADES DEL PROTOCOLO

Tiene como objetivo la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso sexual en este Instituto Nacional de Salud.

Fue publicado el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de agosto de 2016, por la Secretaría de la Función Pública y contempla lo siguiente:

- Establece el principio de "No tolerancia a las conductas de Hostigamiento y Acoso sexual".
- Tiene como propósito la implementación efectiva de procedimientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF).
- Establece medidas específicas para prevenir conductas de Hostigamiento y Acoso sexual en las dependencias y entidades del gobierno.
- Busca promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- Define mecanismos para orientar a la presunta víctima de Hostigamiento y Acoso sexual.
- Brinda acompañamiento especializado a la presunta víctima de Hostigamiento y Acoso sexual propiciándole acceso a la Justicia.
- Permitirá llevar un registro de los casos de Hostigamiento y Acoso sexual en el servicio público a fin de implementar acciones que las inhiban y erradiquen.
- A la hora de realizar las denuncias por Hostigamiento y acoso sexual, el nombre de la presunta víctima será totalmente confidencial.
- Establece que la totalidad del personal de la APF recibirá al menos una sesión anual de Sensibilización sobre Hostigamiento y Acoso sexual.
- El protocolo fomenta una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- En él se establecen medidas cautelares para proteger a la víctima y darle la atención integral que necesita

### PROCEDIMIENTO

```

    graph TD
      A[Si la servidora o el servidor público considera que ha sido víctima de Hostigamiento o Acoso sexual.] --> B[Deberá establecer contacto con el Consejero o el Presidente del Comité.]
      B --> C[La presunta víctima entregará por escrito la denuncia.]
      C --> D[El Comité establecerá medidas de prevención o de atención según sea el caso.]
      D --> E[El Consejero y el Comité darán atención a la víctima y canalizarán a terapia de ser necesario.]
      E --> F[El Consejero y el Comité elaborarán un informe. Si la falta estuviese fundamentada se entregará el informe al Director General.]
      F --> G[El Comité y el Consejero establecerán una solución al problema.]
      G --> H[Si la investigación arroja elementos suficientes para fincar responsabilidades, se turnará el caso al Órgano Interno de Control.]
      H --> I[El Órgano Interno de Control será quien fincará la sanción.]
      I --> J[El comité emitirá un escrito para informar a la presunta víctima su dictamen.]
    
```



## ANEXO 4

**Asunto:** Correo para la armonización del Código de Conducta en cuanto a la equidad de Género

**Fecha de aprobación:** 31 de octubre de 2017

AM Ana Laura Maya  
mié 23/08/2017, 12:38

 CODIGO DE CONDU...  
8 MB

descargar

**MTRA. NORMA ANGÉLICA SAN JOSÉ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA DE GÉNERO Y SALUD**  
**DE LA SECRETARÍA DE SALUD**  
**PRESENTE**

Por este conducto le solicitamos su valiosa colaboración, para la incorporación de la Perspectiva de Género en el Código de Conducta de este Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", el cual se adjunta a este correo.

Esto con la finalidad de difundir un Código de Conducta que contribuya a la mejora del clima laboral de este Instituto Nacional.

Debido a que los ejemplares serán difundidos con las servidoras y servidores públicos de este organismo público descentralizado serán reproducidos a color, me permito solicitar de no haber inconveniente que las modificaciones sean remitidas vía electrónica.

Cabe precisar que iniciaremos la difusión en la primera semana de septiembre del presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA LAURA MAYA PEREZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL INNN  
TEL. 56-06-38-22, EXT. 2033

N Norma Angélica San José Rodríguez <norma.sanjose@salud.gob.mx>  
mié 06/09/2017, 10:58

 CODIGO DE CONDU...  
8 MB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (8 MB) descargar

Estimada Ana Laura,

Con gusto envío el documento con los cambios sugeridos a el Código de Conducta del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", esperando les sea de utilidad.

Quedo atenta a dudas y/o comentarios.

Saludos cordiales,



Mtra. Norma Angélica San José Rodríguez  
Directora de Género y Salud  
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Homero 213 – 3er piso  
Col. Chapultepec Morales Del. Miguel Hidalgo  
C.P. 11570, México, D.F.  
67223579  
2000-3500 ext. 59187# o 59201#



**ANEXO 5**

**Asunto:** Correo de difusión del Código de Conducta y publicación en la página web institucional.

**ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2017**

Ana Laura Maya

jue 19/10/2017 23:12

Via Dirección Médica <dirmedica@inn.edu.mx>; Subdirector de Consulta Externa <consultaexterna@inn.edu.mx>; Departamento de Urgencias <urgencias@inn.edu.mx>; Departamento de Epidemiología <epidemiologia@inn.edu.mx>; Departamento de Control y Referencia de Pacientes <controlreferencia@inn.edu.mx>; Lilia Velázquez Ramírez <lvelazquez@inn.edu.mx>; Departamento de Insumos Hospitalarios <insumoshospitalarios@inn.edu.mx>; pyg50@yahoo.com.mx <pyg50@yahoo.com.mx>; Trabajo Social <socialshay@gmail.com>; Cutberto Ramirez <cramirez@inn.edu.mx>; jefe de Archivo Clínico <archivoclinico@inn.edu.mx>; subdireccionenfermer@inn.edu.mx <subdireccionenfermer@inn.edu.mx>; Subdirector de Neurología <subdireccionneurolog@inn.edu.mx>; Departamento de Infectología <infectologia@inn.edu.mx>; Departamento de Terapia Intensiva <terapiaintensiva@inn.edu.mx>; Departamento de Rehabilitación <rehabilitacion@inn.edu.mx>; Subdirector de Neurocirugía <neurocirugia@inn.edu.mx>; Departamento de Anestesiología <anestesiologia@inn.edu.mx>; Departamento de Radioneurológica <radioneurológica@inn.edu.mx>; vega.alarcon@mac.com <vega.alarcon@mac.com>; Departamento de Neurooftalmología <neurooftalmologia@inn.edu.mx>; Subdirector de Psiquiatría <psiquiatria@inn.edu.mx>; Unidad de Cognición y Conducta <cognicionyconducta@inn.edu.mx>; Dr. Roberto Galan Galan <rgalan@inn.edu.mx>; Departamento de Neuroimagen <neuroimagen@inn.edu.mx>; Departamento de Terapia Endovascular <tendovascular@inn.edu.mx>; mcfga@msn.com <mcfga@msn.com>; Departamento de Análisis Clínicos y Banco de Sangre <bancodesangre@inn.edu.mx>; Dr. Pablo León Ortiz <pleon@inn.edu.mx>; Departamento de Patología <patologia@inn.edu.mx>; Dirección de Enseñanza <diensenanaya@inn.edu.mx>; Subdirector de Formación y Actualización y Capacitación <subdireccionformacio@inn.edu.mx>; argeliverainn@gmail.com <argeliverainn@gmail.com>; Departamento de Enseñanza en Enfermería <ensenanzaenfermeria@inn.edu.mx>; arcnuro@hotmail.com <arcnuro@hotmail.com>; Dirección de Investigación <dirinvest@inn.edu.mx>; Marilu Aguirre <MariluAguirre@hotmail.com>; Departamento de Neurofisiología <neurofisiologia@inn.edu.mx>; Departamento de Bioterio <bioterio@inn.edu.mx>; Departamento de Neuroquímica <neuroquimica@inn.edu.mx>; Departamento de Genética <genetica@inn.edu.mx>; apoyo.investigaciones@hotmail.com <apoyo.investigaciones@hotmail.com>; Departamento de Investigación Clínica <investigacionclinica@inn.edu.mx>; Grupos de Apoyo <gruposapoyo@inn.edu.mx>; María Teresa García de la Grana <mgarcia@inn.edu.mx>; sjaramillo88@hotmail.com <sjaramillo88@hotmail.com>; fcorubio@unam.mx <fcorubio@unam.mx>; frd@unam.mx <frd@unam.mx>; Unidad de Planeación INNN <planeacioninn@inn.edu.mx>; planeacioninn@yahoo.com <planeacioninn@yahoo.com>; Comunicación social <comunicacionsocial@inn.edu.mx>; Jose Luis Pineda Gil <jlpineda@inn.edu.mx>; jlpinedagil@hotmail.com <jlpinedagil@hotmail.com>; Subdirector de Recursos Financieros <recursosfinancieros@inn.edu.mx>; mira.rios72@yahoo.com <mira.rios72@yahoo.com>; Departamento de Tesorería <tesoreria@inn.edu.mx>; Lic. Yanina Bortolini Chavez <ybortolini@inn.edu.mx>; Departamento de Control Presupuestal <controlpresupuestal@inn.edu.mx>; Departamento de Contabilidad <contabilidad@inn.edu.mx>; Ricardo Resendiz <rresendiz@inn.edu.mx>; Subdirector de Servicios Generales <serviciosgenerales@inn.edu.mx>; Departamento de Servicios de Apoyo <serviciosdeapoyo@inn.edu.mx>; Departamento de Conservación y Mantenimiento <mantenimiento@inn.edu.mx>; Departamento de Nutrición y Dietética <nutricion@inn.edu.mx>; Infraestructura inn <infraestructurainn@hotmail.com>; Mtro. Roberto Isaac Rotstein Rodríguez <rrotstein@inn.edu.mx>; Departamento de Farmacia <farmacia@inn.edu.mx>;

Importancia Alta

1 archivos adjuntos (4 MB)

CODIGO DE CONDUCTA.pdf

DIRECTORES DE ÁREA,  
SUBDIRECTORES DE ÁREA  
Y JEFES DE DEPARTAMENTO  
PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento que en el presente año se realizaron algunas modificaciones al Código de Conducta de este Instituto Nacional de Salud, por indicación de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, motivo por el cual se adjunta a este correo el documento antes mencionados.

Así mismo les solicitamos de no existir algún inconveniente sea difundido con el personal a su digno cargo, cabe precisar que debido a lo amplio del archivo y la cultura de ahorro de insumos no fue posible enviarles las copias para su distribución, por lo que les sugerimos envíen el Código de Conducta de forma electrónica con copia a este correo.

Cabe precisar que en breve le estará llegando un ejemplar a cada una de las áreas para que sea anexada a su carpeta gerencial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

T.S.U. ANA LAURA MAYA PEREZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS  
EXT. 2033

<https://outlook.office.com/owa/?path=/mail/sentitems>

11/01/2018



## ANEXO 6

**Asunto:** publicaciones en la página web institucional.

The screenshot shows the website for the Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INN). The page is titled "Comité de ética" and features a list of links to various documents and reports. On the right side, there is a graphic with the text "Comité de Ética" and an illustration of people in a meeting. Below the graphic, there is a box containing the author's name, the publication date, and the update date.

gob mx Trámites Gobierno Participa Datos

INN Instituto Atención Médica Enseñanza Investigación Administración Transparencia Correo

Inicio Instituto > Comité de ética

### Comité de ética

- [Directorio del Comité de Ética](#)
- [Plan Anual del Comité](#)
- [Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta](#)
- [Bases de integración, organización y funcionamiento de los CEPCI](#)
- [Código de Ética de los Servidores Públicos](#)
- [Procedimiento para presentar quejas y denuncias](#)
- [Protocolo para atender quejas y denuncias](#)
- [Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública](#)
- [Bases de integración, organización y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés 2017](#)
- [Folleto de acoso sexual](#)
- [Indicadores 2017](#)
- [Informe anual de actividades 2016](#)
- [Programa anual de trabajo 2017](#)
- [Guía conflicto de interés UEEPCI](#)
- [Código de conducta 2017](#)
- [Díptico Código de conducta 2017](#)

**Comité de Ética**  
Comité de Ética

Autor  
Ricardo Reséndiz Velasco

Fecha de publicación  
14 de agosto de 2017

Fecha de actualización  
20 de diciembre de 2017



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



### ANEXO 7

**Asunto:** recibos de nómina quincenal con leyendas alusivas a los temas contenidos en el Código de conducta y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO		
CODIGO FUNCIONAL	N.H	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	FECHA		
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	DEPOSITO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO	

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I.S.P.T.	
008a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.375% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0.625%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%	
044a	PREVISION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.125% SEG. RET. CESANT. VEJ	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		004b	FONDO DE AHORRO	
060b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.		021a	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			046b	POTENCIACION SEG. VIDA INST 34	
			060c	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.	
			060d	AHORRO-SOLID. DESCTO. 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deducciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Los servidores y las servidoras públicas deben mantener un ambiente de respeto y colaboración en donde la actitud de servicio sea la constante.

CLAVE CONCEPTO GUBERNA VERIFICACION SALDO  
003a PRESTAMO A CORTO PLAZO

Firma del Empleado \_\_\_\_\_

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO		
CODIGO FUNCIONAL	N.H	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	FECHA		
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	DEPOSITO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO	

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I.S.P.T.	
008a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.375% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0.625%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%	
044a	PREVISION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.125% SEG. RET. CESANT. VEJ	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		021a	FONDO DE AHORRO	
060b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.		046b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			046c	POTENCIACION SEG. VIDA INST 34	
			060d	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.	
			060e	AHORRO-SOLID. DESCTO. 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deducciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

El servidor o la servidora pública deberá conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

CLAVE CONCEPTO GUBERNA VERIFICACION SALDO  
003a PRESTAMO A CORTO PLAZO

Firma del Empleado \_\_\_\_\_

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO		
CODIGO FUNCIONAL	N.H	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	FECHA		
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	DEPOSITO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO	

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I.S.P.T.	
008a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.375% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0.625%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%	
044a	PREVISION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.125% SEG. RET. CESANT. VEJ	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		021a	FONDO DE AHORRO	
060b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.		046b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			046c	POTENCIACION SEG. VIDA INST 34	
			060d	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.	
			060e	AHORRO-SOLID. DESCTO. 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deducciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Todos los servidores y servidoras públicas deben evitar ejercer algún tipo de violencia laboral hacia los compañeros de trabajo, sirviendo a su género y a su institución.

CLAVE CONCEPTO GUBERNA VERIFICACION SALDO  
003a PRESTAMO A CORTO PLAZO

Firma del Empleado \_\_\_\_\_



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	1419	DEPARTAMENTO	884
CODIGO FUNCIONAL	N.H	PUESTO	FECHA		
CF40002	8.00	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	31/08/2017		
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO		
	DEPOSITO				

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I S P T	
008a	PRIMA QUINQUENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3 375% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0 625%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV SOC Y CULTURALES 0 5%	
044a	PREVISION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6 125% SEG RET. CESANT. VEJ	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		021a	FONDO DE AHORRO	
060b	AHORRO-SOLID APORT 2% INST		048b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			050a	POTENCIACION SEG VIDA INST 34	
			060c	AHORRO-SOLID APORT 2% INST	
			060d	AHORRO-SOLID DESCTO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deduciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Utilizar racionalmente el agua, papel y energía eléctrica de las oficinas del Instituto, apagar la luz, computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.

Firma del Empleado: \_\_\_\_\_

CLAVE	CONCEPTO	SURGENIA	VENGIMIENTO	SALDO
003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO			

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	1419	DEPARTAMENTO	884
CODIGO FUNCIONAL	N.H	PUESTO	FECHA		
CF40002	8.00	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	30/09/2017		
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO		
	DEPOSITO				

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I S P T	
008a	PRIMA QUINQUENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3 375% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0 625%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV SOC Y CULTURALES 0 5%	
044a	PREVISION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6 125% SEG RET. CESANT. VEJ	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		021a	FONDO DE AHORRO	
060c	AHORRO-SOLID APORT 2% INST		048b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			050a	POTENCIACION SEG VIDA INST 34	
			060d	AHORRO-SOLID APORT 2% INST	
			060e	AHORRO-SOLID DESCTO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deduciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Todos los servidores y servidoras públicas deberán vigilar que no se cometan violaciones a los principios y valores y reglas de integridad en las áreas de trabajo.

Firma del Empleado: \_\_\_\_\_

CLAVE	CONCEPTO	SURGENIA	VENGIMIENTO	SALDO
003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO			

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	1419	DEPARTAMENTO	884
CODIGO FUNCIONAL	N.H	PUESTO	FECHA		
CF40002	8.00	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	15/08/2017		
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO		
	DEPOSITO				

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I S P T	
008a	PRIMA QUINQUENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3 375% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0 625%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV SOC Y CULTURALES 0 5%	
044a	PREVISION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6 125% SEG RET. CESANT. VEJ	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		021a	FONDO DE AHORRO	
060c	AHORRO-SOLID APORT 2% INST		048b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			050a	POTENCIACION SEG VIDA INST 34	
			060d	AHORRO-SOLID APORT 2% INST	
			060e	AHORRO-SOLID DESCTO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deduciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Todos los servidores y servidoras públicas deberán asumir la igualdad de trato y de oportunidades e impulsar el trabajo en equipo.

Firma del Empleado: \_\_\_\_\_

CLAVE	CONCEPTO	SURGENIA	VENGIMIENTO	SALDO
003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO			



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO		
1410		1410	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA	PER.	
CF40002	8.00	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	15/12/07	23	
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO		
	DEPOSITO				

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I S P T	
008a	PRIMA QUINQUENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.37% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0.65%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV SOC Y CULTURALES 0.9%	
044a	PREVISION SOCIAL		004a	8.125% SEG RET. CESANT. VEJ	
048a	AYUDA POR SERVICIOS		021a	FONDO DE AHORRO	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		040b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
060b	AHORRO-SOLID APORT 2% INST		050a	POTENCIACION SEG VIDA INST 34	
			060b	AHORRO-SOLID APORT 2% INST	
			060c	AHORRO-SOLID DESCTO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deduciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Requiere que... utilizar recursos humanos, materiales o financieros para fines distintos a los asignados, vulnera la regla de integridad de: actuación

CLAVE	CONCEPTO	QUINENA	VERIFICADO	SALDO
		DESC. FALTAN	DESC. ANO	

Firma del Empleado \_\_\_\_\_

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO		
1410		1410	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA	PER.	
CF40002	8.00	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	15/12/07	23	
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO		
	DEPOSITO				

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SUELDO		001a	I S P T	
008a	PRIMA QUINQUENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.37% ISSSTE	
038a	DESPENSA		002c	SEG DE INVALIDEZ Y VIDA 0.65%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV SOC Y CULTURALES 0.9%	
044a	PREVISION SOCIAL		004a	8.125% SEG RET. CESANT. VEJ	
048a	AYUDA POR SERVICIOS		021a	FONDO DE AHORRO	
055a	A GTOS DE ACTUALIZACION		040b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
060b	AHORRO-SOLID APORT 2% INST		050a	POTENCIACION SEG VIDA INST 34	
			060b	AHORRO-SOLID APORT 2% INST	
			060c	AHORRO-SOLID DESCTO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deduciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Servidores y servidores públicos, deberán vigilar que no se cometan violaciones a los principios, valores y reglas de integridad en las áreas de:

CLAVE	CONCEPTO	QUINENA	VERIFICADO	SALDO
		DESC. FALTAN	DESC. ANO	

Firma del Empleado \_\_\_\_\_

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Recibo de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE			R.F.C.	FOLIO
No. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO		
1410		1410	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA	PER.	
CF40002	8.00	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	15/12/07	23	
No. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	I.S.P.T. ACUMULADO		
	DEPOSITO				

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
010a	PRIMA VACACIONAL		001a	I S P T	
013a	PERCEPCION NO GRAVABLE				

Total de Percepciones: \_\_\_\_\_ Total de Deduciones: \_\_\_\_\_  
Neto: \_\_\_\_\_

Servidores y servidores públicos, deberán vigilar que no se cometan violaciones a los principios, valores y reglas de integridad en las áreas de trabajo:

CLAVE	CONCEPTO	QUINENA	VERIFICADO	SALDO
		DESC. FALTAN	DESC. ANO	

Firma del Empleado \_\_\_\_\_



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ANEXO 8

**Asunto:** constancias de las servidora y servidores públicos que realizaron la capacitación internos y externos.





# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD





# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD





## ANEXO 9

**Asunto:** correos y oficios mediante los cuales se realizó la invitación a participar en la capacitación presencial y en línea.

INVITACIÓN A LOS CURSOS DEL MES DE MAYO DE 2017

Ana Laura Maya  
mie 03/05/2017 13:12

Para: aara1209@yahoo.com.mx <aara1209@yahoo.com.mx>; erikab\_780103@yahoo.com.mx <erikab\_780103@yahoo.com.mx>; lfcastellanos@gmail.com <lfcastellanos@gmail.com>; loreo51@hotmail.com <loreo51@hotmail.com>; marcarralx\_10@hotmail.com <marcarralx\_10@hotmail.com>; David Mendoza Manzanos <dmendoza@inn.edu.mx>; plattia1205@hotmail.com <plattia1205@hotmail.com>; karlita ramirez@gmail.com <karlita.ramirez@gmail.com>; Ricardo Ramirez Ramirez <r Ramirez@inn.edu.mx>; rol300382-9@hotmail.com <rol300382-9@hotmail.com>; alise\_333@hotmail.com <alise\_333@hotmail.com>; jagarcia\_g@hotmail.com <jagarcia\_g@hotmail.com>; nohemi\_garrido@yahoo.com.mx <nohemi\_garrido@yahoo.com.mx>; Unidad de Enlace <u enlace@inn.edu.mx>; s\_jaramillo88@hotmail.com <s\_jaramillo88@hotmail.com>; hortelozap@prodigy.net.mx <hortelozap@prodigy.net.mx>; myriserrano@icloud.com <myriserrano@icloud.com>; jtenorioperez@yahoo.com.mx <jtenorioperez@yahoo.com.mx>; magazul\_2@hotmail.com <magazul\_2@hotmail.com>; carmenveva51@hotmail.com <carmenveva51@hotmail.com>; ancedvid@hotmail.com <ancedvid@hotmail.com>; pepvill77@hotmail.com <pepvill77@hotmail.com>; ill\_1938@hotmail.com.mx <ill\_1938@hotmail.com.mx>; ifmonkravaro@hotmail.com <ifmonkravaro@hotmail.com>; cecyluma@yahoo.com.mx <cecyluma@yahoo.com.mx>; fisanayeli@gmail.com <fisanayeli@gmail.com>; patygunrola7@hotmail.com <patygunrola7@hotmail.com>; Patricia Guirrola Gal Cordeva <pgurola@inn.edu.mx>;

Importancia: Alta

Por este conducto se les informa a Ustedes, que durante este año CONAPRED, otorgó 50 lugares para los cursos en línea que desarrolla de manera mensual a través de su plataforma, razón por la cual se les hace la más cordial invitación a participar.

Los cursos para el mes de mayo son los siguientes:

- \* Jóvenes, tolerancia y no discriminación
- \* Diversidad sexual, inclusión y no discriminación

Se desarrollarán de la siguiente manera:

- \* Período de inscripción: del 02 al 03 de mayo de 2017
- \* Desarrollo del curso: del 8 al 21 de mayo de 2017.

Las personas interesadas, favor de enviar por este medio el curso en el que desean inscribirse, es importante mencionar que únicamente está permitido inscribirse a un solo curso.

CURSO DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Ana Laura Maya  
mie 16/08/2017 20:25

Para: Ricardo Jorge Ferrera Carrillo <rferrera@inn.edu.mx>; fern601@yahoo.com.mx <fern601@yahoo.com.mx>; angelicadavalos10@gmail.com <angelicadavalos10@gmail.com>; tclaudagarcia@hotmail.com <tclaudagarcia@hotmail.com>; julietabata@hotmail.com <julietabata@hotmail.com>; jironva@hotmail.es <jironva@hotmail.es>; nigelstaherera@yahoo.com.mx <nigelstaherera@yahoo.com.mx>; agherbert@hotmail.com <agherbert@hotmail.com>; joannet2000@gmail.com <joannet2000@gmail.com>; luernpiur@hotmail.com <luernpiur@hotmail.com>; mariadelcarmenescalante@yahoo.com.mx <mariadelcarmenescalante@yahoo.com.mx>; arcneuro@hotmail.com <arcneuro@hotmail.com>; jshedide@inn.edu.mx <jshedide@inn.edu.mx>; megamentestar@ymail.com <megamentestar@ymail.com>; gpe\_luviano09@hotmail.com <gpe\_luviano09@hotmail.com>; magpenganal@hotmail.com <magpenganal@hotmail.com>; Patricia Guirrola Gal Cordeva <pgurola@inn.edu.mx>; alexugaj@hotmail.com <alexugaj@hotmail.com>; manyfloreopez2004@yahoo.com.mx <manyfloreopez2004@yahoo.com.mx>; alencad7@hotmail.com <alencad7@hotmail.com>; nrufino1972@hotmail.com <nrufino1972@hotmail.com>; nohemi\_garrido@yahoo.com.mx <nohemi\_garrido@yahoo.com.mx>; cacho\_1@yahoo.com.mx <cacho\_1@yahoo.com.mx>; rol300382-9@hotmail.com <rol300382-9@hotmail.com>; melycastruita@yahoo.com.mx <melycastruita@yahoo.com.mx>; pepvill77@hotmail.com <pepvill77@hotmail.com>; patriciaguavara@yahoo.com <patriciaguavara@yahoo.com>; jtenorioperez@yahoo.com.mx <jtenorioperez@yahoo.com.mx>; juancarlos\_innn@yahoo.com <juancarlos\_innn@yahoo.com>; lilianaprin@yahoo.com.mx <lilianaprin@yahoo.com.mx>; magazul\_2@hotmail.com <magazul\_2@hotmail.com>; aara1209@yahoo.com.mx <aara1209@yahoo.com.mx>; lfcastellanos@gmail.com <lfcastellanos@gmail.com>; ifmonkravaro@hotmail.com <ifmonkravaro@hotmail.com>; fisanayeli@gmail.com <fisanayeli@gmail.com>; malusasucedor@hotmail.com <malusasucedor@hotmail.com>; alise\_333@hotmail.com <alise\_333@hotmail.com>; taniapx@hotmail.com <taniapx@hotmail.com>; Dep. Contraloría INN <innntoc@inn.edu.mx>; analausantana@hotmail.com <anausantana@hotmail.com>; marcarralx\_10@hotmail.com <marcarralx\_10@hotmail.com>; paolagrm@yahoo.com.mx <paolagrm@yahoo.com.mx>;

Importancia: Alta

3 archivos adjuntos (434 KB)

Intrínseco de curso.pdf

Por este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Salud, diseñaron el curso en Línea de "PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL ACOSO SEXUAL. ¡CONOCE EL PROTOCOLO!".

Por lo antes mencionado se les hace la cordial invitación a participar en dicho curso, se adjunta a este correo el instructivo para realizar su inscripción, la cual deberá ser a más tardar el próximo 22 de agosto de 2017.

Cabe precisar que el inicio del curso es a partir de la fecha de su inscripción y concluye el 12 de septiembre del año en curso.



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



### ANEXO 10

**Asunto:** invitación, listas de asistencia, constancia y memorias fotográficas del curso "Prevención de Conflictos de Interés".  
**Fecha del curso 16 de junio de 2017, asistieron 74 participantes.**

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez			
"2017, Año del Centenario de la Constitución"			
ACUSE DE ENTREGA DE CIRCULAR 28 "CURSO PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS"			
DIRECCIÓN MÉDICA	DR. LEIVA RENDÓN ADOLFO	7/6/17	[Signature]
SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA	DRA. YAMEL CLAUDIA RITO GARCÍA	7/6/17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE URGENCIAS	DR. JOSÉ ALFREDO SANTOS ZAMBRANO	7-06-17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA	DRA. LEORA VELÁZQUEZ PÉREZ	7/6/17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REFERENCIA DE PACIENTES	UC. LULIA VELÁZQUEZ RAMÍREZ	7/6/17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	UC. ESTHER ANGÉLICA ESCOBAR ESPINOSA	7/6/17	Denise R.
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	MTRA. GEORGINA S. VOLKERS GAUSSMANN	7-06-17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA HOSPITALARIA	ING. CULBERTO RAMÍREZ GARDUÑO	7/06/2017	[Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO Y BIODATÍSTICA	UC. MARÍA DE LOURDES MARISCAL HERNÁNDEZ	7-06-17	[Signature]
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	MTRA. ERNESTINA PATRICIA ZAMORA RUIZ	7-06-17	[Signature]
SUBDIRECCIÓN DE NEUROLOGÍA	DR. JOSÉ DE JESÚS FLORES RIVERA	7-06-17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA	DR. JOSÉ LUIS SOTO HERNÁNDEZ	7-06-2017	[Signature]
DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA	DRA. SANDRA PORCAVO LIBORIO	7/6/2017	[Signature]
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DR. JORGE HERNÁNDEZ FRANCO	7/6/2017	[Signature]
SUBDIRECCIÓN DE NEUROCIRUGÍA	DR. GÓMEZ AMADOR ILLAN LUIS	7-06-17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA	DRA. MARÍA ARELI OSORIO SANTIAGO	7-06-17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE RADIONEUROCIRUGÍA	DR. SERGIO MORENO JIMÉNEZ	7/06/2017	[Signature]
DEPARTAMENTO DE OTONEUROLOGÍA	DR. ALFREDO VEGA ALARCÓN	7/6/17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA	DRA. IRENE GONZÁLEZ OJHOVICH	7-06-17	[Signature]
SUBDIRECCIÓN DE PSQUIATRÍA	DR. JESÚS RAMÍREZ BERMÚDEZ	7-Jun-17	[Signature]
UNIDAD DE COGNICIÓN Y CONDUCTA	M. EN C. ANA RUTH VICTORIA	07/06/17	[Signature]
SUBDIRECCIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRAT.	DR. ROBERTO GALÁN GALÁN	7/6/17	[Signature]
DEPARTAMENTO DE NEUROIMAGEN	DR. JESÚS TABOADA BARRAIS	07-06-17	[Signature]

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ											
FORMATO ÚNICO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA											
Cursos: "PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS"											
Hora: 11:00 A 13:00 HRS. Fecha: 16 DE JUNIO DE 2017 Coordina: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS											
NO. EMP.	EDAD	SEXO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	NIVEL ACADÉMICO	CATEGORÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	SERVICIO	FIRMA	
1	3348	43	M	ADOLFO	LEYVA	RENDÓN	INNMMVS		DIRECTOR DE ÁREA	DIRECCIÓN MÉDICA	[Signature]
2	1672	51	F	ADRIANA	OCHOA	MORALES	INNMVS	3909C	INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS C	DEPARTAMENTO DE GENÉTICA	[Signature]
3	1483	54	F	ADRIANA ISABEL	ALVARADO	RINCÓN	INNMMVS		TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA	[Signature]
4	3793	39	F	ALEJANDRA	CAMACHO	MOLINA	INNMMVS		JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA A	DEPARTAMENTO DE GENÉTICA	[Signature]
5	3084	37	M	ALEJANDRO	UGALDE	JIMÉNEZ	INNMMVS		SOPORTE ADMINISTRATIVO C	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	[Signature]
6	3140	44	F	ALMA ROSA DEL CARMEN	MARTÍNEZ	ROSAS	INNMMVS	M (U) C	PSICÓLOGA CLÍNICO	UNIDAD DE COGNICIÓN Y CONDUCTA	[Signature]
7	3531	37	F	ANA LAURA	MATA	PÉREZ	INNMMVS		SOPORTE ADMINISTRATIVO C	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	[Signature]
8	2095	49	F	ANA MARÍA	VELÁZQUEZ	OLALDE	INNMMVS	HTA.A	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL C	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	[Signature]
9	2854	45	F	ANA RUTH	DAZ	VICTORIA	INNMMVS		JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA A	UNIDAD DE COGNICIÓN Y CONDUCTA	[Signature]
10	3401	51	F	ANGÉLICA	FLORES	DE JESÚS	INNMMVS		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A3	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	[Signature]
11	2352	57	F	ANGÉLICA	ZAFRA	SEGONE	INNMMVS		SOPORTE ADMINISTRATIVO C	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	[Signature]
12	3052	44	F	ARACELI	TREJO	CONTRERAS	INNMMVS		JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA A	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	[Signature]
13	128	56	F	BEATRIZ	CAMACHO	CASTILLO	INNMMVS		ENFERMERA JEFA DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	[Signature]



## MEMORIAS FOTOGRÁFICAS





## ANEXO 11

**Asunto:** invitación, listas de asistencia, constancia y memorias fotográficas del curso “1er. Encuentro de Ética Profesional”

**Fecha del curso 9,10 y 11 de octubre de 2017, asistieron 160 participantes**

**1er ENCuentro ETICA PROFESIONAL**  
OCTUBRE • 2017

TALLERES  
CURSOS  
CONFERENCIAS

LUGAR: AUDITORIO DEL INNN

LUNES 9 + MARTES 10 + MIÉRCOLES 11  
DE 9:30 AM A 13:30 PM

Av. Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, Deleg. Tlalpan, C.P. 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

**1er ENCuentro ETICA PROFESIONAL**  
OCTUBRE • 2017

TALLERES  
CURSOS  
CONFERENCIAS

**LUNES 9 • OCTUBRE • 2017**

09:00 a 10:00 **REGISTROS**

10:00 a 10:15 **INAUGURACIÓN**

10:15 a 11:00 **Presentación de los integrantes del Comité y Resumen de Actividades de Trabajo del CEPCI**  
Ponente: Mtro. Gerardo Arredondo Cosamano, Director de Administración del INNN y Presidente del Comité

11:00 a 13:00 **Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral**  
Ponente: Mtra. Norma Angélica San José Rodríguez, Directora de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

**MARTES 10 • OCTUBRE • 2017**

09:30 a 10:30 **Violencia de Género**  
Ponente: Mtra. Graciela López Santiago, Tribunal Superior de Justicia

10:30 a 11:30 **Trata de Personas**  
Ponente: Mtra. Carmen Gabriela Ruiz Serrano, Profesora de Carrera de la escuela de Trabajo Social de la UNAM

11:30 a 12:30 **Ética en el Servicio Público**  
Ponente: Mtro. Luis Gerardo Arredondo Cosamano, Director de Administración del INNN y Presidente del Comité

12:30 a 13:30 **El Etericicio de la Autonomía en el Análisis de Dilema Bioético en la Atención Médica.**  
Ponente: Dr. Tere Zúñiga Saranteana, Doctor en Bioética.

**MIÉRCOLES 11 • OCTUBRE • 2017**

09:30 a 10:30 **Problemas Éticos en la Genética**  
Ponente: M. en C. Adriana Ochoa Morales, Investigadora en Ciencias Médicas "C" del INNN, integrante del CEPCI

10:30 a 11:30 **Violencia, Género y Trabajo**  
Ponente: Mtra. María Angélica Sánchez Guzmán, Investigadora en Ciencias Médicas "B" del INNN, integrante del Laboratorio de Violencia y Género y del CEPCI

11:30 a 12:30 **Conceptos Actuales de Ética en Psiquiatría**  
Ponente: Dr. Ricardo Galán Piñero, Presidente de Comité de Bioética y Consejero del CEPCI

12:30 a 13:30 **Dilemas Éticos en la Práctica Clínica**  
Ponente: Dr. Jesús Ramírez Bermúdez, Director de Psiquiatría del INNN y Dra. Mariana Espinosa Nardulle, Investigadora en Ciencias Médicas "B" del INNN

13:30 **CLASURA DEL EVENTO.**

LUGAR: AUDITORIO DEL INNN

LUNES 9 + MARTES 10 + MIÉRCOLES 11  
DE 9:30 AM A 13:30 PM

Av. Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, Deleg. Tlalpan, C.P. 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

1er ENCUENTRO DE ÉTICA PROFESIONAL

horas: 10:00 a 13:30 HRS.  
fechas: 9, 10 Y 11 de octubre de 2017

Coordina: Subdirección de Recursos Humanos

NO.	NO. EMP.	EDAD	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CORREO
11	2523	53	Marisela Y. Llanero Alder	Apoyo Adm A-7	INNN		marisela_312523@hotmail.com
12	2352	58	Angélica Zafra Seoane	Soporte Adm	INNN		desabane@hotmail.com
13	7910	24	Eduardo Romero, MSc	Jefe de Depto	INNN		eromero@innn.edu.mx eromero@innn.edu.mx
14	3113	35	Vanio Ángel Pérez Ute	Apoyo Adm A-7	INNN		vanioangel@hotmail.com
15	1262	51	Margarita García Ponce	Apoyo Adm A-7	INNN		lorce01@hotmail.com
16	2362	63	Luis Díaz T.	A.P. A-7	INNN		luisdiaz@innn.edu.mx vanazirccc@gmail.com
17	2495	40	Vania Flores Arellano	Apoyo Adm A-8	INNN		vanazirccc@gmail.com
18	3284	38	Alejandro Ojeda Jiménez	Soporte Adm	INNN		alex.ojeda@hotmail.com
19	3366	38	Juana Monsi Ruiz	Apoyo Administrativo	INNN		juanetruiz@innn.edu.mx
20	1840	46	Lucía González Santillán	Jefe de Piso	INNN		

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez

Dirección de Enseñanza

Otorga la presente

## CONSTANCIA

A: **Aldo Uriel Vargas Ramirez**

como asistente en el primer encuentro:

### Ética profesional

Ciudad de México 9, 10 y 11 octubre 2017  
(duración: 12 hs)

DIRECTOR DE ENSEÑANZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



## MEMORIAS FOTOGRAFICAS





**ANEXO 12**

**Asunto:** constancias de los cursos en línea del Instituto Nacional de las Mujeres.  
**Fecha del curso 9,10 y 11 de octubre de 2017, asistieron 160 participantes**





**ANEXO 13**

**Asunto:** constancias de los cursos en línea del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



El Consejo Nacional para prevenir la Discriminación otorga la presente

**Constancia a**

**María Luisa Saucedo Romero**

por haber concluido el curso a distancia

**Jóvenes, tolerancia y no discriminación**

Realizado el 8 al 21 de mayo de 2017  
con una duración de 10 horas y con una calificación de 7.  
Ciudad de México a 23 de mayo de 2017.

Tania Ramírez Hernández  
Directora General Adjunta de Vinculación,  
Programas Educativos y Divulgación

El Consejo Nacional para prevenir la Discriminación otorga la presente

**Constancia a**

**Ana Laura Maya Pérez**

por haber concluido el curso a distancia

**Diversidad sexual, inclusión y no discriminación**

Realizado el 8 al 21 de mayo de 2017  
con una duración de 10 horas y con una calificación de 10.  
Ciudad de México a 23 de mayo de 2017.

Tania Ramírez Hernández  
Directora General Adjunta de Vinculación,  
Programas Educativos y Divulgación

El Consejo Nacional para prevenir la Discriminación otorga la presente

**Constancia a**

**Juana Mena Ramírez**

por haber concluido el curso a distancia

**Guía de acción pública contra la homofobia**

Realizado del 5 al 18 de junio de 2017,  
con una duración de 20 horas y con una calificación de 9.  
Ciudad de México a 21 de junio de 2017.

Tania Ramírez Hernández  
Directora General Adjunta de Vinculación,  
Cultura y Educación

CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

**CONSTANCIA**

a

**Ana Laura Maya Pérez**

Por haber acreditado con 10.0 el "Curso Básico de Derechos Humanos", llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 20 de noviembre al 14 de diciembre de 2017.

Lic. Joaquín Narro Lobo  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH

Valor del currículum

## ANEXO 14

**Asunto:** Fotos de la campaña para conmemorar el Día Nacional contra la Discriminación  
**Fecha** 19 de octubre de 2017, participaron 250 servidoras y servidores públicos.



## ANEXO 15

**Asunto:** Minutas para atender las quejas presentadas ante el CEPCI y reportes estadísticos enviados a la UEEPCI  
**Fechas:** 20 de abril, 30 de junio, 11 de diciembre de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ  
"2017, Año del Centenario de la Constitución"  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2017

Fecha: 20 de abril de 2017  
Hora: 11:30 hrs  
Lugar: Sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Objetivos de la Reunión:  
Atender la queja presentada por posible hostigamiento y acoso sexual, con número de expediente CEPCI/AHS/001/2017

Seguimiento:  
Siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión extraordinaria, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de este Instituto Nacional de Salud, con la asistencia de los CC. Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamán, Presidente del Comité, los Miembros Propietarios: Dr. Pablo León Ortiz, Dr. Roberto Galán Galán, Mtra. Georgina Susanna Volkens Gasamán, Dra. Roxana Cortés Vargas, Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz, M. en C. Adriana Ochoa Morales, Miembros Propietarios Suplentes: Lic. Jaime Gabriel Navarrete Geniz, Dra. María Lucinda Aguilar Cruz, Dr. Javier Avelardo Méndez Padilla, Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo, Dra. Tere Susi Martha Lila, Lic. Edif. Rosa Isela Romero Castro, Consejero del Comité: Dr. Ricardo Fernando Colín Piana, y la Secretaria Ejecutiva: Lic. María Edith Páramo Delgado.

Una vez revisados y analizados los documentos presentados de la queja recibida, con número CEPCI/AHS/001/2017 y de la exposición del Dr. Pablo León Ortiz Director de Enseñanza y el Dr. Javier Avelardo Méndez Padilla, Subdirector de Formación, Actualización y Capacitación de Recursos Humanos, así como la declaración de la presunta víctima sobre lo sucedido.

Comentarios

- El Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamán, presidente del Comité, recomienda dar parte al Órgano Interno de Control (OIC) de este Instituto Nacional de Salud, para su conocimiento y atención, conforme al Protocolo establecido por la Secretaría de la Función Pública.
- Como medida cautelar y de conformidad a los establecido en el Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, se remitió a la presunta víctima de hostigamiento y acoso sexual a su Hospital de procedencia, hasta en tanto se esclarezcan los hechos narrados en la queja o la presunta víctima decida reincorporarse a concluir su postgrado en la misma especialidad o en alguna otra de las especialidades que se imparten en este Instituto Nacional de Salud.

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ  
"2017, Año del Centenario de la Constitución"  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Segunda Minuta Ordinaria 2017

Fecha: 30 de junio de 2017  
Hora: 12:00 hrs  
Lugar: Sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Objetivos de la Reunión:

- Ratificación del Procedimiento para someter quejas y denuncias
- Ratificación del Protocolo de atención de quejas y denuncias
- Autorización del nuevo Código de Conducta del INNN
- Presentación del nuevo sesor del Órgano Interno de Control Lic. Jaime Coufio González, Jefe de Departamento de Quejas y Responsabilidades

Seguimiento:  
Se da inicio a la reunión ordinaria, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de este Instituto Nacional de Salud, con la asistencia de los CC. Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamán, Presidente del Comité, los Miembros Propietarios: Dr. Pablo León Ortiz, Dr. Roberto Galán Galán, Mtra. Georgina Susanna Volkens Gasamán, Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz, M. en C. Adriana Ochoa Morales, Miembros Propietarios Suplentes: Dra. María Lucinda Aguilar Cruz, Dr. Javier Avelardo Méndez Padilla, Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo, Dra. Tere Susi Martha Lila, Lic. Edif. Rosa Isela Romero Castro, Mtra. María Alejandra Sánchez Guzmán consejero del Comité: Dr. Ricardo Fernando Colín Piana, y la Secretaria Ejecutiva: Lic. María Edith Páramo Delgado, los Asesores Lic. Jaime Gabriel Navarrete Geniz, Lic. Jaime Coufio González y T.S.U. Ana Laura Mayra Pérez.

Se sometió a su consideración los siguientes documentos: Ratificación del Procedimiento para someter quejas y denuncias, Ratificación del Protocolo de atención de quejas y denuncias, Autorización del nuevo Código de Conducta del INNN.

Una vez revisados, analizados y notificados los documentos antes mencionados se autorizó su contenido por todos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Se establece que dichos documentos, entrará en vigor a partir de la firma del presente documento y serán publicados en la página web del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, para su difusión.

Se da por terminada la reunión a las doce horas con treinta minutos, firmado al margen y al calce cada uno de los integrantes del Comité.

Presidente del Comité  
Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamán, Director de Administración.

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)

MINUTA EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EL MTRD. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMÁN, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LOS MIEMBROS PROPIETARIOS: DR. ROBERTO GALÁN GALÁN, MTRA. GEORGINA SUZANNA VOLKENS GASAMÁN, DRA. MARTHA LUIS TERE SUSI, MTRA. ERNESTINA PATRICIA ZAMORA RUIZ, M. EN C. ADRIANA OCHOA MORALES, MIEMBROS PROPIETARIOS SUPLENTE: DR. ADOLFO LEIVA RENDÓN, DRA. MARÍA LUCINDA AGUIRRE CRUZ, DRA. OLGA YANETH RODRÍGUEZ AGUDELO, LIC. DIANA PATRICIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, LIC. ERF. ROSA ISELA ROMERO CASTRO, DRA. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GUZMÁN, SECRETARIO EJECUTIVO: C.P. JOSÉ M. LEÓN BUENFIL, ASESORES: LIC. JAIMÉ COUFIÑO GONZÁLEZ, LIC. JAIMÉ GABRIEL NAVARRETE GENIZ Y LA T.S.U. ANA LAURA MAYRA PÉREZ, CON EL FIN DE ATENDER LA DELICIÓN PRESENTADA POR LA DRA. IRMA GABRIELA GONZÁLEZ HERRERA, INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS C. ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CEPCI/01/2017, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, EMITIDOS EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO

EL MTRD. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMÁN, PRESIDENTE DEL COMITÉ SEDE LA PALABRA AL C.P. JOSÉ M. LEÓN BUENFIL, SECRETARIO EJECUTIVO PARA DAR LECTURA A LA AGENDA DE LA REUNIÓN, ASIMISMO LA DELICIÓN PRESENTADA POR LA DRA. GONZÁLEZ HERRERA Y LA C. DIANA BIRG HERNÁNDEZ ROJAS, ESTUDIANTE DE LICENCIATURA COMO TESTIGO DE LOS HECHOS.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO SE EMITIERON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

- QUE APARENTEMENTE SÍ EXISTE UN HOSTIGAMIENTO EL CUAL ORIGINA UN DAÑO PATRIMONIAL, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
- EL ESCRITO DE LA DRA. GONZÁLEZ HERRERA CARECE DE PRECISIÓN DE CIRCUNSTANCIA DE MODO, TIEMPO Y LUGAR PARA PODER DAR SEGUIMIENTO A LA DELICIÓN PRESENTADA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- SOLICITAR A LA DRA. GONZÁLEZ HERRERA QUE ENGROSE SU DECLARACIÓN MANIFESTANDO LAS SITUACIONES QUE HA SUFRIDO
- CONVOCAR A OTRA REUNIÓN EXTRAORDINARIA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y A LA PRESUNTA VÍCTIMA, PARA ESCLARECER LOS HECHOS.

Av. Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, Deleg. Tlalpam, C.F. 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



### ANEXO 16

Asunto: reporte de denuncias recibidas

Reporte estadístico 2do Trimestre - Excel

Signla_CEPCI	Trimestre	Folio	Fecha_Pres	Fecha_Resol	Sexo_Dte	Edad_Dte	Sexo_Dda	Edad_Dda	Depe_Dda	SP_T1	SP_T2	Inicio	Fin	Legar	Hora	Est_Fed	Sup_Jera	Hechos	Velera	Aviso_CE PCI	Aviso_OI C	Aviso_Jer idico	Aviso_Otra	Estatos...	Obse...
INN	2do Trimestre 2017	D001	07/04/2017	20/04/2017	Hombres	De 35 a 39 años	Hombres	De 55 a 59 años	INN	No		01/03/2017	07/04/2017	En dos o más de los lug	Ciudad de M	SI		Desde mi lugar b) Tener cont	SI	SI	No	No, yo ya lo hice	Archivado porque de dio visita al O...		

Copia de SIGLA Plantilla para el registro de denuncias 4er Trimestre 2017 - Excel

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

4to Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Daba por sus fechs es formato: dd/mm/yyyy	Daba por sus fechs es formato: dd/mm/yyyy	Daba por sus fechs es formato: dd/mm/yyyy	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Estatus	Observaciones
1	06/12/2017	15/12/2017	15/12/2017	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque de dio visita al Organo Interno de Control de la institución	De conformidad a lo reportado por la Denunciantes tambien fako a la Regla de Integridad número 11. Desempeño permanente con



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



### ANEXO 17

**Asunto:** Correos para convocar a las reuniones extraordinarias para atender las denuncias.  
**Fecha de aprobación:** 20 de abril de 2017

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEPCI

Ana Laura Maya

vie 08/12/2017 13:01

Para: Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans <direccionadm@inn.edu.mx>; adolfoleyvarendon@hotmail.com <adolfoleyvarendon@hotmail.com>; Dr. Pablo León Ortiz <pleon@inn.edu.mx>; Mariluz Aguirre@hotmail.com <Mariluz\_Aguirre@hotmail.com>; Dr. Roberto Galán Galán <rgalan@inn.edu.mx>; javemp@gmail.com <javemp@gmail.com>; greg6@yahoo.com.mx <greg6@yahoo.com.mx>; yaneth\_r@hotmail.com <yaneth\_r@hotmail.com>; milenasauck@gmail.com <milenasauck@gmail.com>; zamorap84@gmail.com <zamorap84@gmail.com>; rocamero123@gmail.com <rocamero123@gmail.com>; ochoa205@yahoo.com.mx <ochoa205@yahoo.com.mx>; alesanguz@yahoo.com.mx <alesanguz@yahoo.com.mx>; rocliplana1958@gmail.com <rocliplana1958@gmail.com>; coustojame@yahoo.com.mx <coustojame@yahoo.com.mx>; Gabriel Navarez Geniz <gnavarez@inn.edu.mx>; Unidad de Enlace <u enlace@inn.edu.mx>.

Importante: Alta

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)**

**CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Ciudad de México a 08 de diciembre de 2017

**MIEMBROS PROPIETARIOS, SUPLENTE Y CONSEJEROS DEL CEPCI**

**PRESENTE:**

Por este conducto se les convoca a Ustedes a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de diciembre del presente año a las 13:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

Para revisar y atender la queja presentada ante este Comité

Reconocido por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Para: Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans <direccionadm@inn.edu.mx>; adolfoleyvarendon@hotmail.com <adolfoleyvarendon@hotmail.com>; mayul581@hotmail.com <mayul581@hotmail.com>; Dirección Médica <dirmedica@inn.edu.mx>; dipabloleon@gmail.com <dipabloleon@gmail.com>; ensenanzadireccion@gmail.com <ensenanzadireccion@gmail.com>; Mariluz\_Aguirre@hotmail.com <Mariluz\_Aguirre@hotmail.com>; vindaiv@hotmail.com <vindaiv@hotmail.com>; Dr. Roberto Galán Galán <rgalan@inn.edu.mx>; javemp@gmail.com <javemp@gmail.com>; greg6@yahoo.com.mx <greg6@yahoo.com.mx>; yaneth\_r@hotmail.com <yaneth\_r@hotmail.com>; milenasauck@gmail.com <milenasauck@gmail.com>; Unidad de Enlace <u enlace@inn.edu.mx>; zamora84@gmail.com <zamorap84@gmail.com>; rocamero123@gmail.com <rocamero123@gmail.com>; ochoa205@yahoo.com.mx <ochoa205@yahoo.com.mx>; alesanguz@yahoo.com.mx <alesanguz@yahoo.com.mx>; rocliplana1958@gmail.com <rocliplana1958@gmail.com>; coustojame@yahoo.com.mx <coustojame@yahoo.com.mx>; Gabriel Navarez Geniz <gnavarez@inn.edu.mx>; Ana Laura Maya <lmaya@inn.edu.mx>.

Importante: Alta

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)**

**CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Ciudad de México a 12 de diciembre de 2017

**MIEMBROS PROPIETARIOS, SUPLENTE Y CONSEJEROS DEL CEPCI**

**PRESENTE**

Por este conducto se les convoca a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 15 de diciembre del presente año a las 13:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

Para dar seguimiento a la queja presentada ante este Comité

Reconocido por su atención, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

vie 08/12/2017 13:01

Para: Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans <direccionadm@inn.edu.mx>; adolfoleyvarendon@hotmail.com <adolfoleyvarendon@hotmail.com>; Mariluz\_Aguirre@hotmail.com <Mariluz\_Aguirre@hotmail.com>; Dr. Roberto Galán Galán <rgalan@inn.edu.mx>; javemp@gmail.com <javemp@gmail.com>; greg6@yahoo.com.mx <greg6@yahoo.com.mx>; yaneth\_r@hotmail.com <yaneth\_r@hotmail.com>; milenasauck@gmail.com <milenasauck@gmail.com>; zamora84@gmail.com <zamorap84@gmail.com>; rocamero123@gmail.com <rocamero123@gmail.com>; ochoa205@yahoo.com.mx <ochoa205@yahoo.com.mx>; alesanguz@yahoo.com.mx <alesanguz@yahoo.com.mx>; rocliplana1958@gmail.com <rocliplana1958@gmail.com>; coustojame@yahoo.com.mx <coustojame@yahoo.com.mx>; Gabriel Navarez Geniz <gnavarez@inn.edu.mx>; Unidad de Enlace <u enlace@inn.edu.mx>.

Importante: Alta

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)**

**CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Ciudad de México a 08 de diciembre de 2017

**MIEMBROS PROPIETARIOS, SUPLENTE Y CONSEJEROS DEL CEPCI**

**PRESENTE:**

Por este conducto se les convoca a Ustedes a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de diciembre del presente año a las 13:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

Para revisar y atender la queja presentada ante este Comité

Reconocido por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



## ANEXO 18

**Asunto:** resultados del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del CEPCI.

Ficha técnica de Evaluación preliminar de cumplimiento 2017

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

<<INNN>>

Evaluación del Cumplimiento 2017		
Elementos a evaluar		Puntos
(IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 o (INTEGRACIÓN) Acta de Integración	 	8
(DIRECTORIO) Directorio de Integrantes		6
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento		8
(PAT) Programa Anual de Trabajo		14
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento		6
(CÓDIGO) Armonizar el Código de Conducta		16
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias		14
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias		14
(CUESTIONARIOS) Cuestionarios Electrónicos		(Pendiente)
(GESTIÓN) Gestión del CEPCI		3
(RENOVACIÓN) Renovación del CEPCI		(Pendiente)
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>

**Nota:** Los aspectos pendientes de ser evaluados ya serán considerados en la Cédula Definitiva de la Evaluación del Cumplimiento 2017 que emitirá en el mes de diciembre de 2017.

Para cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse con: Lic. Octavio Lozano Ramírez, correo electrónico: olozano@funcionpublica.gob.mx



## ANEXO 20

**Asunto:** recomendaciones emitidas por la UEPPCI

24 NOV 2017

**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**  
No. de Oficio SFP/UEPPCI/419/ 793 /2017  
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
Ciudad de México a 12 de octubre de 2017.

**LIC. LUIS GERARDO ARREDONDO GASAMANS**  
Director de Administración y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**  
Presente.

Hago referencia al cumplimiento del INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ (INN), al "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017", de manera específica a la incorporación del Código de Conducta en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de esta Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI).

Sobre el particular, le comunico que una vez que se realizaron las revisiones correspondientes al **Código de Conducta del INN**, a efecto de garantizar su correcta armonización con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, se observa que el mismo no incorpora de forma satisfactoria cada uno de los elementos previstos en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, estos son:

**CONSIDERACIONES GENERALES.**

La UEPPCI observa que el Código de Conducta del INN **incorpora sólo algunos de los elementos previstos en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos Generales** para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mismos que a la letra enuncian lo siguiente:

- Descripción del comportamiento ético al que deben sujetarse los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia o entidad a la que pertenecen, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.
- Contenido con un lenguaje claro e incluyente.
- Armonización de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad.
- Introducción, en la que se destaquen aquellos valores que resulten indispensables observar en la dependencia o entidad, por estar directamente vinculados con situaciones específicas que se presentan o pueden presentarse a los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones, considerando el resultado del diagnóstico que en la dependencia o entidad se haya integrado conforme a lo previsto en el artículo 48 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (sic).
- Listado de los valores específicos cuya observancia resulta indispensable en la dependencia o entidad.
- Glosario en el que se incluyan vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considere necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de la dependencia o entidad de que se trate.

Insurgentes Sur No. 1735, Décimo Piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. (01 55) 2000 3000 | www.gob.mx/sfp

**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**CONSIDERACIONES PARTICULARES.**

La UEPPCI somete a consideración de dicha Presidencia la atención a las siguientes observaciones:

- Se sugiere incorporar la Regla de Integridad No. 13, Comportamiento Digno, al documento e incluir el listado completo de las conductas que vulneran dicha regla.
- Se recomienda elaborar un apartado específico de los principios constitucionales y de los valores que toda persona servidora pública debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones, con sus respectivas definiciones (En los apartados Principios del INN y Valores del INN se encuentran mezclados tanto principios constitucionales y valores, como principios y valores específicos. Ejemplo: Lealtad y Honradez corresponden a principios constitucionales y se encuentran en el apartado de Valores del INN).
- Se sugiere considerar la modificación del Acuerdo del 02 de septiembre de 2016 en el Marco Jurídico.

A efecto de que la UEPPCI tenga conocimiento de la aceptación, en su caso, de las recomendaciones sugeridas al Código de Conducta en comento, se solicita al CEPCI en el INN que, una vez realizados los ajustes correspondientes y que los mismos sean aprobados por el CEPCI, se coloque dicha versión actualizada en el apartado "Documentos" dentro del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación con los Comités de Ética (SSECCOE).

Finalmente, hago de su conocimiento que para cualquier orientación o duda derivada de la presente comunicación, Elisa Suárez Bellido, Directora de Planeación y Diseño de esta Unidad, estará disponible en los siguientes datos de contacto: teléfono (55) 2000-3000, ext. 1066, [esuaarez@funcionpublica.gob.mx](mailto:esuaarez@funcionpublica.gob.mx).

Lo anterior se comunica con fundamento en la fracción V, del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en los artículos SEXTO, numerales 3, 6 y 12, así como SÉPTIMO, y OCTAVO del "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y modificado el 02 de septiembre de 2016, mismo que resultaba aplicable en el momento en que se publicó el presente Código de Conducta en el "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Salvador Hernández Díaz de León*  
**LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ DÍAZ DE LEÓN**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Encargado de la Unidad por ausencia del Titular, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la SFP, así como en el oficio No. SFP/UEPPCI/419/0727/2017 del 06-10-2017

C.c.p. **Dr. Eber Omar Betanzos Torres.** Subsecretario de la Función Pública.- Para su superior conocimiento.  
**C. María Edith Páramo Delgado.** - Secretaria Ejecutiva del CEPCI en el INN- Mismo fin. Presente.

Insurgentes Sur No. 1735, Décimo Piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. (01 55) 2000 3000 | www.gob.mx/sfp



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



## ANEXO 21

**Asunto:** relación de servidoras y servidores públicos capacitados

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez								
RELACION DE PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS								
<b>Curso:</b> PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS								
<b>Horas:</b> 11:00 A 13:00 HRS. (total 2 horas)								
<b>Fechas:</b> 16 DE JUNIO DE 2017								
<b>Coordina:</b> Subdirección de Recursos Humanos				<b>Ponente:</b> Lio Jesus Villegas Sánchez				
No.	No. EMP.	NIVEL ACADÉMICO	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CATEGORÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	SERVICIO
1	3153	LIC.	ERIKA	AGUILAR	CASTAÑEDA	INNMMVS	PSICÓLOGA CLÍNICO	UNIDAD DE COGNICIÓN Y CONDUCTA
2	676	ENF.	SILVIA	ALEJANDRO	ESCOBAR	INNMMVS	JEFA DE ENFERMERAS B	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
3	1483	LIC.	ADRIANA ISABEL	ALVARADO	RINCÓN	INNMMVS	TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA
4	3457	LIC.	LAURA NAYELI	ALVARADO	CASTILLO	INNMMVS	TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA
5	1589	LIC.	MARÍA VERÓNICA	BALCÁZAR	MARTÍNEZ	INNMMVS	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA A	DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA Y PERSONAL PARAMÉDICO
6	S/N	LIC	FABIOLA	BAUTISTA	PÉREZ	CMUCH	***	***
7	3879	LIC.	KARINA DE LOS ÁNGELES	BAUTISTA	SANABRIA	INNMMVS	SOPORTE ADMINISTRATIVO D	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
8	1778	LIC.	GUADALUPE AURORA	CADENA	QUEZADA	INNMMVS	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL C	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
9	1778	LIC.	GUADALUPE AURORA	CADENA	QUEZADA	INNMMVS	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL C	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
10	3170	ING.	JORGE ANTONIO	CALDERÓN	Y GUTIÉRREZ	INNMMVS	JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA A	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
11	3793	DRA.	ALEJANDRA	CAMACHO	MOLINA	INNMMVS	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA A	DEPARTAMENTO DE GENÉTICA

PARTICIPANTES A LOS CURSOS DE CONAPRED			
No.	Nombre(s)	Apellido(s)	Departamento
1	Ricardo	Freséndiz Velasco	Departamento de TIC
2	Martha Elena	Castillo Trejo	Departamento de Dietología
3	Noemí	Gelista Herrera	Departamento de Patología
4	Alicia	Guerrero Herbert	Subdirección de Recursos Humanos
5	Angélica	Zaira Seoane	Subdirección de Recursos Humanos
6	Juana	Mena Ramírez	Subdirección de Recursos Humanos
7	María Luisa	Saucedo Romero	Laboratorio de Hormonas
8	Lucía Antonia	Pimentel Urbina	Laboratorio de Hormonas
9	Samantha	Jaramillo Jacobo	Departamento de Control y Referencia de Pacientes
10	María del Carmen	Escalante Membrillo	Laboratorio de Hormonas
11	Jazmín	Reyes Rodríguez	Departamento de Publicaciones
12	Juan Carlos	Shedid Martínez	Subdirección de Recursos Humanos
13	Gloria Olivia	Sánchez Pineda	Subdirección de Recursos Humanos
14	Guadalupe	Luviano Morales	Subdirección de Enfermería (área de consulta externa)
15	Roxana	Cortés Vargas	Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (área de Calidad)
16	María Guadalupe	Nava Galán	Subdirección de Enfermería (área de consulta externa)
17	Patricia Guadalupe	Gurrola Gal	Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (área de Calidad)
18	Alejandro	Ugalde Jiménez	Subdirección de Recursos Humanos
19	Mariana	López Faure	Subdirección de Recursos Humanos
20	María Edith	Páramo Delgado	Subdirección de Recursos Humanos
21	Alejandro	Yega Ramírez	Subdirección de Recursos Humanos
22	Nelly	Rufino Galicia	Departamento de Contabilidad
23	Noemí	Garrido Rodríguez	Subdirección de Recursos Financieros
24	María de los Ángeles	Romero Valdez	Subdirección de Recursos Humanos
25	Raúl	Rodríguez León	Subdirección de Recursos Humanos
26	Hermelinda	Castruita Zaplen	Subdirección de Recursos Humanos
27	José Manuel	Villanueva Delabra	Departamento de Tesorería
28	Mirna	Prios López	Departamento de Tesorería
29	Patricia Dora	Guevara Salazar	Dirección de Investigaciones (laboratorio de Neuroinmunopsicología, ext. 2007)
30	Juan Carlos	Tenorio Pérez	Subdirección de Recursos Humanos
31	Juan Carlos	Jiménez Vázquez	Dirección de Administración
32	Liliana Magaly	Álvarez Peña	Subdirección de Recursos Humanos
33	Roberto	Galán Galán	Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento
34	Georgina Suzanna	Volkers Gausmann	Departamento de Trabajo Social
35	Adriana	Ochoa Morales	Departamento de Genética



# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

## Manuel Velasco Suárez

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



### ANEXO 22

**Asunto:** Evaluación Diagnóstica  
**Fecha de aprobación:** 20 de abril de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

JUNIO 2017

**EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2017**

- Sabe Usted de la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)
 

SI  NO
- Conoce Usted los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
 

SI  NO
- Tiene Usted conocimientos del mecanismo que debe seguir para presentar una queja ante el CEPCI
 

SI  NO
- Conoce Usted el contenido de los Códigos de Conducta y de Ética de los Servidores Públicos del INNN
 

SI  NO
- Ha recibido Usted un ejemplar de los Códigos de Conducta y de Ética de los Servidores Públicos.
 

SI  NO
- Ha recibido Usted capacitación sobre los principios y valores contenidos en los Códigos de Conducta y de Ética de los Servidores Públicos.
 

SI  NO
- Conoce Usted el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
 

SI  NO
- Conoce Usted al Servidor Público que funge como consejero para la atención de las denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual.
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia hacen sólo uso de las facultades que les otorgan expresamente las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas (Principio de Legalidad).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia se conducen con rectitud sin utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener o pretender algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros (Principio de Honradez).
 

SI  NO

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Página 1

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia manifiestan un firme compromiso con los valores y principios que contienen los Códigos de Conducta y de Ética (Principio de Añalad).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia tiene una actuación sin concesión de preferencias o privilegios hacia otras personas, institución pública o privada (Principio de Imparcialidad).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones para alcanzar las metas institucionales mediante el uso responsable y ciego de los recursos públicos (Principio de Eficiencia).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia actúan buscando siempre la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares ajenos a la satisfacción colectiva (Valor de Interés Público).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia son libres e identos en materia de derechos y dignidad, fomentan dentro de la Comunidad Institucional una cultura libre de intolerancia, discriminación o coacción hacia los trabajadores, pacientes, familiares y proveedores (Valor de los Derechos Humanos).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia actúan evitando toda discriminación motivada por su origen étnico, por su nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Valor de Igualdad y no Discriminación).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia, actúan al mismo nivel sin importar el género, teniendo los mismos derechos y oportunidades de crecimiento laboral (Valor de Equidad de Género).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia, actúan con honestidad y de manera congruente con los principios éticos del servicio atendiendo siempre la verdad, fomentando la credibilidad de la sociedad y una cultura de confianza y apego a la verdad. (Valor de Integridad).
 

SI  NO

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Página 2

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia, permiten y garantizan el acceso a la información gubernamental, de forma responsable y ciego, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación (Valor de Transparencia).
 

SI  NO
- Considera Usted que los Servidores Públicos de esta Dependencia, asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, e informan, explican y justifican los razones de sus acciones y decisiones (Valor de Rendición de Cuentas).
 

SI  NO
- El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ha utilizado algún medio escrito para hacer la difusión en materia de ética e integridad pública en el año.
 

SI  NO

**CONTENTAROS O RECOMENDACIONES**

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México, Tel: 5606 3822  
www.innn.salud.gob.mx

Página 3



**Asunto:** Resultados obtenidos de la evaluación  
**Periodo de aplicación:** junio y diciembre

